



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00072-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: II FORO EDUCATIVO " 20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS EN LA EBA: CEBA QUE CONSTRUYEN EL BUEN VIVIR".

Referencia: a) R.D.R. N.º 01199-2025-DRELM
b) Oficio Múltiple N.º 00278-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) Registro E SINAD ESP-EBA-TP2025-INT-0484893

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia b), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva comunica que mediante la referencia a) se aprueba entre otros, la Política Educativa N.º 3 de la DRELM referida a "Instituciones educativas que aseguran el buen vivir", y en concordancia con la norma del "Buen Inicio del Año Escolar 2025", la cual prioriza el soporte emocional y la inclusión educativa como ejes fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes viene organizando el II Foro Educativo "20 años transformando vidas en la EBA: CEBA que construyen el buen vivir".

Al respecto, el citado evento tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de gestión y pedagógicas para garantizar un entorno educativo que promuevan el bienestar socioemocional y la atención a la diversidad de nuestros estudiantes de los CEBA de Lima Metropolitana.

En tal sentido, se invita a participar del Foro en mención, el mismo que está dirigido a Directores de CEBA y dos (2) docentes integrantes del comité de Gestión del Bienestar cuyo desarrollo se describe según detalle:

Table with 3 columns: DÍA, LUGAR, HORA

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0484893 CLAVE: 3DF1B9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Miércoles 21 de mayo del 2025

IE Teresa Gonzales de Fanning

Dirección: Av. Francisco Javier Mariátegui N.° 1063 – Jesús María

17:00 a 20:00 horas

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
RMTB/E.E.



MAGUIÑA AGUILAR Bianca
Viviana FAU 20334929281
soft

Jefa del AGEBATP

En señal de conformidad

2025/05/19 08:46:26

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0484893

CLAVE: 3DF1B9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125